



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

PARTE OFICIAL

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

El juez de primera instancia de Nájera me dice con fecha 15 del actual lo que sigue.

En la causa que en este día he instruido sobre el robo que en el día once del actual, se cometió en la casa del Escribano D. Fernando Maria Zapatero de la cual faltaron los efectos siguientes.

Tres cubiertos de plata, el uno muy usado, rayado en su mango sin iniciales, forma redonda antigua y peso como de cinco onzas poco menos; el otro menos usado, de trabajo moderno, mango liso y en él las iniciales F. Z. encima del dicho mango y por la parte inferior se lee «Torres; y el otro muy nuevo y de mango liso, de punta moderna y con las iniciales de P. G. L. debajo del mango y de un poco mas peso que los anteriores.—Dos pañuelos el uno muy nuevo de seda de color fondo encarnado con cenefa y otro fondo blanco ambos sin iniciales;—He acordado en providencia de hoy dirigir á V. S. la oportuna comunicacion para que por los medios que la ley le tiene conferida averigüe el paradero de los efectos robados como lo hago por la presente por la cual ruego á V. S. se sirva aceptarla y ordenar su debido cumplimiento, acusando el recibo de la presente comunicacion.

En su vista prevengo á los Sres. Alcaldes, Guardia Civil y dependientes de este Gobierno de provincia, procuren averiguar el paradero y conseguir la aprehension de dichos efectos, poniéndolos con las personas en cuyo poder se hallaren á disposicion de dicho juzgado. Logroño 17 de Setiembre de 1854.—Bernardo Iglesias.

INSTRUCCION POPULAR

ó

PREVENCIONES

CONTRA EL COLERA.

JUNTA PROVINCIAL PERMANENTE DE SANIDAD.

Habitantes de la provincia de Barcelona.

Deseando esta Junta que todas las clases en general y las menos instruidas en particular tengan á la vista algunas de las reglas mas precisas de que podrán necesitar, tanto para no esponerse á la invasion del cólera, como para remediar la fuerza del ataque antes de la llegada del Facultativo, creyó que sería conveniente la publicacion de una instruccion sencilla y popular, pero sancionada por las sanas prácticas, para servir de guia á las familias entre las dudas ó incertidumbres que á veces las afligen. Nombró al efecto una comision

de su seno para que en un brevisimo termino redactase aquellas reglas: la Comision cumplió su encargo y habiendo su trabajo merecido la aprobacion de la Junta, por acuerdo de la misma se publica á continuacion.

INSTRUCCION POPULAR

ó

PREVENCIONES CONTRA EL COLERA.

Los medios que conviene adoptar contra el cólera morbo son de dos especies á saber: profilácticos y curativos. Los primeros tienen por objeto prevenir la invasion evitando el gran número de causas que pueden producirla. Los segundos se dirigen á combatir el mal desde el instante en que se declara.

Entre los medios profilácticos ó preservativos se cuentan los que se refieren.

- 1.º A los vestidos ó piezas de abrigo.
- 2.º A la alimentacion.
- 3.º Al ejercicio habitual segun el modo de vivir ó profesion de cada uno.
- 4.º A la atmósfera particular que habitualmente respira.
- 5.º Al carácter del individuo y al estado de su ánimo.
- 6.º A los abusos que en todos sentidos puede cometer, capaces de alterar ó impedir el ejercicio ordinario de sus funciones.

PARRAFO 1.º

Aunque á ciertas personas pueda parecer indiferente el vestir de esta ó de la otra manera, especialmente en tiempo de verano en que el traje suele ser ligero y sencilló, no lo es sin embargo, y se debe aconsejar en tiempo de epidemia cólerica el uso de vestidos algo calientes, de los que se suelen llamar de medio tiempo, especialmente ahora en que por lo adelantado de la estacion, son ya algo frescas y húmedas las mañanas y las noches. Las personas delicadas de pecho, las muy nerviosas é impresionables, las mugeres recién paridas y todos aquellos que son muy propensos á constiparse, deben abrigarse mucho mas, aunque sea usando ropas de invierno, y llevando elástica ó camiseta de lana sobre la piel, y pantalones de lo mismo. Los que padecen de reumatismo y los que han de trabajar al aire libre, ó hacen tránsitos repentinos del frio al calor ó de la sequedad á la humedad y vice-versa, no deben olvidar esta precaucion, aunque sea sufriendo un poco.

Se debe tener particular cuidado en no dormirse con poco abrigo. Aquellos que al meterse en cama sienten calor y se abrigan poco, y cuando despiertan experimentan frio ó tosen ó están acatarrados, se hallan por esto solo muy dispuestos á contraer el cólera y deben apresurarse á promover la transpiracion con algunos remedios suaves y que facilmente se tienen á mano, como son, las infusiones de flores cordiales, de thé, manzanilla, flor de sauco ú otras semejantes. Pero esto sería inútil, si en lo sucesivo no se procurasen durante las horas de la noche, mas completo abrigo.

Los párvulos y criaturas de leche, en quienes mas fácilmente se existen las membranas mucosas, exigen sobre este particular, especial solicitud.

Concluiremos este párrafo con el adagio vulgar que en las

presenten circunstancias tiene excelente aplicacion: Vale mas sudar que toser. Aqui podriamos decir: vale mas sudar que morir del cólera.

PARRAFO 2.º

Si en tiempos normales es siempre del caso comer y beber con sobriedad, nadie puede dudar que en la época calamitosa que atravesamos es una necesidad apremiante. Muchos y muy graves son los males producido por los desarreglos de la mesa, y de ella ofrece muy frecuentes ejemplos la práctica de la medicina; pero aquel vicio cuyos malos efectos corregimos algunas veces tomándonos el tiempo necesario para discurrir y obrar, es en tiempo de cólera tan ejecutivo, tan pernicioso en sus resultados, que en pocas horas arrebató al enfermo sin la menor esperanza de remedio. Espanta y ofende al mismo tiempo al ver esas escenas báquicas de gente soez, que haciendo alarde de su temeridad, desafian con únicos ademanes y escandalosas provocaciones al enemigo invisible que al cabo de poco suele venir á sorprenderlos. Vivan pues apercebidos, y cuiden mejor de su salud.

Conviene una vida morigerada; un alimento nutritivo y sano, pero escaso capaz de reparar las pérdidas que sufre el cuerpo, pero que no sobre cargue al estomago, esponiéndole á indigestiones que en estos casos se hacen mortales. Bien quisiéramos poder aconsejar á todas las clases el uso del cocido con gallina, carnero ó vaca, tocino etc. que se proporcionan las clases acomodadas; mas ya que no todos puedan procurarse esta clase de alimentos, les diremos que puede hacerse un buen puchero con un poco de carne, tocino, garbanzos, patatas y arroz á imitacion de lo que el Cuerpo municipal está practicando en el dia con la sopa económica para los pobres de los barrios.

No diremos que sea absolutamente perjudicial el uso de ciertas legumbres, hortalizas y frutas; pero aconsejamos que en caso de necesidad se coman en cantidades pequeñas y poco repetidas, con el fin de evitar relajaciones intestinales difíciles de corregir y que prontamente se complican con la influencia colérica. Los tomates, pimientos, encurtidos de toda clase y las frutas verdes ó poco sazonadas deben proibirse.

Pueden comerse algunas pastas recocidas ó secas en que no entrén la manteca ni otras cosas difíciles de digerir. Aconsejamos para postres el uso de los panecillos, llamados *borregos* como una cosa muy sana y que prueba á la generalidad, y tambien un poco de pasta de membrillo, guayaba ú otras semejantes. La sandia muy madura es una de las frutas que pueden permitirse si se toma con moderacion.

La leche no conviene, y suele dañar, durante el cólera, aun á aquellas personas que en tiempos ordinarios la toman habitualmente.

Si se toma café, no ha de ser diariamente, sino algun dia que otro y en módica cantidad. El thé suele sentarse mejor. Nada de licores ni sustancias muy estimulantes, en especial para las personas que no las acostumbran. Nada de sorbetes ni helados y el agua que no esté muy fria. Conviene en las comidas un poco de vino generoso.

Los fumadores, si no lo son con exceso no tienen necesidad de dejar su costumbre pues no se ha observado que el tabaco dañe en tiempo de cólera.

Tambien debe haber arreglo en las horas de comer. Diremos por fin que es muy conveniente levantarse siempre de la mesa con un poco de apetito, es decir, no dando al estómago todo lo que pide, sino cercenándole la racion, á fin de que no le dañe.

PARRAFO 3.º

Aunque casi todos hemos de vivir de nuestro trabajo, debiendo ser en unos muy rudo y pesado, y en otros muy ligero, con todo, no nos es imposible hacerlo mas llevadero y evitar los malos efectos de una excesiva fatiga. Escogiendo las horas cuando podamos, interrumpiendo el trabajo de cuando en cuando para dar lugar á ligeros descansos, repetidos pero cortos, no aglomerando negocios heterogéneos, antes simplificándolos del mejor modo, evitando el pernicioso influjo del frio, de la humedad, del calor, de las corrientes del aire, en los sitios ó habitaciones donde pasamos la mayor parte del dia, podremos sin abandonar nuestro trabajo, modificar su influencia en sentido favorable á nuestra salud. Creemos que los detalles sobre este particular son innecesarios y pueden dejarse á la discrecion,

habitudes y buen juicio de cada uno.

PARRAFO 4.º

Generalmente se dice y se dice bien, que conviene respirar una atmósfera pura. Por esto se prefiere el aire del campo al de las ciudades, y el ambiente de los palacios y casas grandes al de los chiribitiles y modestas habitaciones de la gente pobre. Pero seria un error el creer que en las habitaciones pequeñas no puedan las familias procurarse un aire puro cual conviene á su salud. Dios lo ha dado para todos y cada uno de nosotros puede sin esfuerzo proporcionarse de la atmósfera, aquella porcion de aire que necesite para su respiracion y otros fines. Si el ambiente de nuestras casas es impuro, si está impregnado de miasmas fétidos, ó perniciosos, nuestra es la culpa, supuesto que poseemos medios muy sencillos para purificarlo. Esto lo conseguiremos con solo abrir los balcones y ventanas, estableciendo corrientes que arrastren los principios nocivos, y sustituyendo cierta cantidad de aire nuevo, puro y respirable, al malo que antes teniamos.

Mas esto no basta siempre. A veces es menester sanear las habitaciones neutralizando los miasmas que emanan de las letrinas, de los vasos de noche, del cuerpo de los enfermos etc. Para esto pueden usarse las desinfecciones por medio del cloruro de cal, y mejor aun del de sosa. Para ellas se procede del modo siguiente: se toman unas cuatro ó seis onzas de cloruro de cal (este es mas barato): se diluyen en agua en un plato formando una lechada, y se le añaden quince ó veinte gotas de acido sulfurico (aceite de vitriolo.) Por este medio se desprende el cloro al principio con rapidez y despues con lentitud, y trasladando el plato á las varias estancias ó cuartos, se van desinfectando poco á poco todos ellos. Si el desprendimiento de cloro, que pronto se da á conocer por su olor, es muy abundante, será necesario abrir alguna ventana ó balcón y el que se halle opuesto á el, á fin de que el gas se difunda y debilite.

Las corrientes de aire directas son muy peligrosas, aun sin estar sudado, y pueden ser causa de cólera, por suprimir bruscamente la transpiracion. El pronto abrigo, y el uso de los sudoríficos podran evitar la invasion que en tales casos amenaza la vida del enfermo.

Aqui se presenta una dificultad que no queremos dejar sin respuesta por lo que nos ha enseñado la experiencia. Se pregunta si es preferible el tener la mayor parte del dia cerrados ó abiertos los balcones, es decir, establecer ó no corrientes continuas de aire. Prescindiendo de teorías que permitirian resolver este punto en ambos conceptos, diremos tan solo, que es muy preferible tener cerrados la mayor parte del dia los balcones ú otras averturas, con tal que por la mañana se haga la conveniente ventilacion, y esta se repita alguna vez, aunque por corto rato, durante el dia. Fácil sería dar la razon de esta preferencia.

El ambiente de las localidades donde se vive habitualmente es el que mejor se acomoda á la complexion de cada uno; por esto los curtidores, los poceros y otros de varias profesiones y oficios viven sin quebranto en la atmósfera infecta que tienen acostumbrada. Los tránsitos bruscos de un ambiente á otro, de una localidad á otra, aunque sean poco distantes, pueden hacerse peligrosos en todos tiempos, y mas aun en tiempo de epidemia.

Debe evitarse el respirar el aire de los lugares inmundos, el de las inmediaciones de los hospitales, el de las cloacas y sumideros, de las charcas, lagunas y pozancos, en fin de todos aquellos sitios, donde las emanaciones que se desprenden pueden ser causas de enfermedad.

El pretender purificar las habitaciones con sustancias aromáticas como benjuí, incienso, espliego, romero ú otros semejantes, es enganar al que espera el efecto de estas sustancias. El olfato se alhaga, pero la atmósfera queda, aunque de un olor aromático indefinible, tan impura como antes.

El uso del vinagre echado sobre un badil ó plancha de hierro rusciente, es, despues del cloro, uno de los medios que mas pueden aconsejarse.

Conviene no olvidar que es muy perjudicial á la salud y causa muy frecuente de cólera el respirar el aire frio y húmedo de la noche y de la madrugada. Los que puedan deben retirarse algo temprano á su casa, y no salir de ella hasta que el sol haya disipado los vapores de la noche anterior.

PÁRRAFO 5.º

Segun sea el genio y carácter de cada individuo, deberá hacer mayores ó menores esfuerzos para evitar cualquier arranque que pudiese perjudicarle. La persona de indole dulce y simpática se halla en igualdad de circunstancias, en mas ventajosa posicion que aquella cuyas maneras arrebatadas y fuertes destruyen á menudo el equilibrio de sus funciones. Semejantes perturbaciones son causa frecuente de enfermedad, y mas en tiempo de cólera que muchas veces no atacaría si no hallase en nuestra máquina causas abonadas para ello. Conviene pues á todos mucha calma de espíritu, dejando para mejores tiempos aquellas disputas ó diferencias que puedan suscitarse entre dos ó mas personas, pues fácilmente conducen á escenas acaloradas de perjudiciales consecuencias.

El miedo, esta involuntaria pasion que [nosotros debemos respetar por estar como encarnada en la naturaleza del individuo, es de tal manera poderoso en algunos, que apenas hay medio de conjurarlo. Vanas son por lo mismo las amonestaciones, é inútiles tambien los consejos dirigidos á desvanecer el miedo cuando sobrecoje fuertemente nuestro ánimo. Si algun remedio puede ser eficaz para tranquilizar al medroso, serán á no dudarlo las lecciones prácticas de un valor bien entendido, la vista repetida de escenas afflictivas y otras que poco á poco emboten la excesiva sensibilidad, y familiaricen nuestro espíritu con las causas morales ó físicas productoras del miedo. A fin de que las personas medrosas se decidan á hacer algun saludable esfuerzo les diremos, que el *miedo siempre aumenta pero nunca aleja el peligro.*

No diremos por esto que nadie deba hacer alarde de necia temeridad que á nada bueno conduce y que á menudo es indicio de cobardía. Toda persona debe ser prudente, evitar las causas de enfermedad y huir de todo abuso que pueda ser peligroso; pero esta conducta, que dista tanto del miedo como del falso valor, conviene que todos la observemos y que la inculquemos á los demas, mayormente cuando se lucha contra un enemigo muy temible por lo mismo que no es conocido del modo que convendria.

PÁRRAFO 6.º

Si ha sido preciso señalar algunas reglas para conducirse bien en el curso habitual de nuestra vida, ¿que no deberemos decir cuando los desórdenes y abusos de toda clase pueden amenazarla entre los horrores de una epidemia devastadora? No seria un sarcasmo contra las buenas costumbres, contra la civilizacion y tambien contra la moral cristiana, la conducta relajada que algunos pudiesen llevar, los escándalos de la intemperancia, los excesos en el régimen dietético, y el menosprecio de los consejos que con las intenciones mas puras se le dan por parte de las autoridades, de las juntas de sanidad, de los facultativos y de todas las personas interesadas en la salud de la capital y de toda la provincia? No es de esperar de la sensatez del vecindario y de la de los pueblos de la jurisdiccion de Barcelona, que olvidándose de lo que á todos y á cada uno interesa, quisieran esponer su existencia voluntariamente con los desarreglos de su conducta. Por lo mismo no creemos necesario insistir sobre este particular.

MEDIOS CURATIVOS.

PÁRRAFO UNICO.

Como los ataques de cólera pueden ser ligeros presentándose con cierta benignidad que inspira confianza de curacion, ó bien ofrece ya desde los primeros momentos suma gravedad con peligro proximo de la vida de los enfermos, se sigue que los medios que se usan en estos dos casos, aunque esencialmente de una misma naturaleza, deberán sin embargo variar algun tanto en los grados de su actividad y hasta, si se quiere, de la prontitud de su ejecucion.

Cuando la enfermedad se anuncia tan solo con cierto mal estar un poco de dolor de cabeza, debilidad general y algun borborismo ó ruido de tripas, aunque el vientre se halle ligeramente destemplado, no suele causar alarma en las familias, y se ve por lo comun que los individuos de ellas desprecian ó atienden poco al mal, no reparan en salir de casa, comen como acostumbran ó cercenan muy poco la comida, en una palabra, no se tratan todavia como enfermos. Sepan, pues, que lo están ya aunque en un grado remiso: sepan que en su cuerpo se ha hecho sentir ya la influencia colérica, y sepan por

fin que este es el momento de obrar. No pretendemos por esto amedrentarles; todo lo contrario, queremos darles á conocer que por entonces el enemigo es débil y que la medicina acompañada de la prudencia y docilidad del enfermo pueda vencerle fácilmente. Si aquellos preciosos momentos se dejan pasar, si algun pequeño desarreglo, si alguna pasion de ánimo llegan á complicar el estado del mal, el ataque repite con mayor fuerza, y no será extraño que arrebate al descuidado doliente, ó por lo menos que los auxilios sean de un éxito mas dudoso y la curacion mucho mas larga. Aprovechense pues aquellos momentos, y mientras se llama al facultativo que es lo primero que se deberá hacer, recójase el enfermo en lo cama, cúbrase con una ó dos frazadas ó con una buena colcha segun la necesidad, procure facilitar una transpiracion suave manteniendola por espacio de algunas horas, guarde dieta no tomando mas que un ligero caldo, y de cuando en cuando alguna taza de thé no muy cargado. Estos sencillos medios empleados desde los primeros momentos de la invasion, bastan para que el mal se disipe, y el enfermo pueda volver á sus ordinarias ocupaciones.

La diarrea (que en este pais se suele llamar cólica), es un sintoma que ya no se mira con tanta indiferencia, antes bien llama por lo regular la atencion de los enfermos y les obliga á consultar al Facultativo. Hacen bien en dar á dicho sintoma alguna mayor importancia, pues indica que los intestinos han sentido de una manera algo mas viva al influjo colérico. En tal caso, además de los medios indicados, será bueno que el enfermo tome el remedio ca-ero que se va á decir, que aunque sencillo produce muy buenos efectos.

Tómese un pedazo de pan muy bien tostado, una onza de azúcar, media de raspaduras de asta de ciervo y dos ó tres cajitas de adormideras hechas pedazos: póngase en un puchero con tres vasos no muy grandes de agua, hágase hervir por espacio de una hora, cuélese al cabo de un rato, y guárdese en parage fresco para que el enfermo tome de aquel cocimiento una jicara de media onza cada hora y media.

Las lavativas de almidon, clara de huevo, ó cocimientos astringentes aunque muy útiles para otros casos en tiempos comunes, suelen ser poco eficaces para contener la diarrea producida por el cólera. El cocimiento que hemos dicho, y un caldo galatinoso pero al mismo tiempo algo reparador, suelen asegurar la curacion, despues de haber contribuido poderosamente á obtenerla.

Si la alarma y espanto de las familias empieza cuando hay diarrea muy desatada ó son muy frecuentes las evacuaciones ventrales, sube mucho mas de punto cuando va acompañada ó seguida de vómitos, calambres y perfigeracion en la piel. Grave, muy grave á no dudarlo, es entonces la situacion del enfermo, y han de ser muy ejecutivos los remedios si se les ha de salvar la vida. Desgraciadamente no siempre puede el médico acudir á todos los enfermos con la perentoriedad que su peligro exige. Para estos casos, pues, y tan solo para estos casos vamos á decir algunas de las cosas mas precisas que con vendrá practicar para la salud de su cuerpo. El médico espiritual es entonces igualmente necesario.

Para atajar los vómitos que tanto atropellan á los enfermos, será conveniente darles cada tres cuartos de hora una copita de agua carbonica simple ó de limonada gaseosa, si la prefiere el enfermo por ser mas agradable ó por tenerla acostumbrada.

Si no bastase se podrán pedir al Farmacéutico cuatro ó seis onzas de la mistura anti-emética de Riverio, y se dará de ella al enfermo una cucharada cada cuarto de hora, hasta que los vómitos hayan cesado ó disminuido, en cuyo último caso las cucharadas se darán mas de tarde en tarde.

Puede suceder que los vómitos sean muy pertinaces no cediendo al uso de los remedios indicados. Si así fué, se aplicará sobre la boca del estómago un fuerte y ancho sinapismo que se dejará puesto por espacio de un cuarto de hora, levantándolo despues cuatro ó seis minutos, para volverlo aplicar y levantar sucesivamente y repetidas veces por iguales espacios de tiempo. Además se dará al enfermo cada media hora mientras duren los vómitos un terroncito de azúcar sobre el cual se echarán, para tomarlo en el acto, cuatro gotas de etér sulfúrico, cuatro de láudano, y seis de tintura de castor, con una ó dos cucharadas de agua tibia.

Los calambres se alivian muchas veces y se curan algunas, haciendo frotaciones no muy fuertes sobre las piernas, ó brazos que los padecen ó sobre cualquiera otra parte del cuerpo,

con el ron, caliente, aguardiente alcanforado, vino generoso, bálsamo de opodeldoch, agua de la reina de Ungría, ú otras semejantes. A falta de otra cosa puede servir el aguardiente solo. Se obtiene buenos efectos con una pasta semilíquida de agua caliente y mostaza, frotando con ella por medio de un guante las partes atacadas de calambres ó *rampa* que así se llama en catalán.

Estos mismos remedios sirven también para hacer desaparecer el frío intenso, á veces marmóreo, de la piel. Para este fin recomendamos el fuerte abrigo con ropas de lana, la aplicación de sinapismos ambulantes, la colocación de botellas fuertes, llenas de agua casi hirviendo entre los muslos y piernas, en los costados y en los vacíos, la aplicación de franelas ó bayetas calientes y zahumadas en las partes más frías, el cubrir la cabeza con gorras de lana, ó algodón, la administración de bebidas sudoríficas como thé, café, infusión de flor de sauco, de manzanilla, de amapola ú otras á estas parecidas. Si se quiere hacerlas un poco más activas, se les podrán poner para cada taza ocho ó diez gotas de espíritu de Minderero ó bien una ó dos cucharadas de jarabe de ipecacuana que aunque menos enérgico que el primero tiende á producir el mismo fin.

Si no siempre se consigue por estos medios una reacción saludable, en muchos casos no puede disputarse su utilidad; por lo mismo los aconsejamos, no como los únicos, sino como unos de los muchos que se podrían señalar, pero que acaso no estarían tan acreditados por la experiencia.

RESUMEN

DE LO QUE CONVIENE HACER Y DE LO QUE CONVIENE EVITAR.

- Conviene.* Abrigarse bien tanto de día como de noche.
- Procurar que la piel transpire suavemente.
- Tomar alguna taza de flores cordiales, the, manzanilla, etc.
- Comer y beber con sobriedad, y á horas regulares y constantes.
- Llevar una vida muy arreglada.
- Escoger los alimentos más sanos, y usar en las comidas un poco de vino bueno ó generoso.
- Comer siempre un poco menos de lo que indica el natural apetito de cada uno.
- Trabajar sin gran fatiga, con ciertas interrupciones de descanso, y aprovechando las buenas condiciones del local donde nos hallemos.
- Respirar aires puros, desinfectando nuestras habitaciones cuando no lo sean.
- Mantener cerrados los balcones y ventanas después de haber hecho el oréo ú oréos correspondientes.
- Vivir con suma tranquilidad de espíritu.
- Hacer uso de los medios curativos que se expresan en la anterior instrucción.
- No constiparse por falta de abrigo ó de las convenientes precauciones.
- No comer mucho y á deshora.
- No comer cosas indigestas, como frutas verdes, tomates, pimientos, ciertas verduras flatulentas, como son las coles y otras.
- No desafiar neciamente el mal con baladronadas y desarreglos.
- No tomar leche mientras dure el cólera.
- No usar de licores, sorbetes y toda clase de helados.
- No complicar mucho nuestros negocios, ni aglomerarlos si es posible.
- No respirar el aire impuro de ciertas localidades peligrosas.
- No exponerse al aire frío y húmedo de la noche y de la madrugada.
- No incomodarse ni irritarse.
- No tener miedo.
- No ser temerario afectando valor que muchas veces es aparente.
- No hacer excesos, ni cometer abusos de ningún género.
- No despreciar ninguno de los consejos y medios de curación que se expresan en la instrucción precedente.

Damos fin á este trabajo y lo publicamos para que pueda ser de alguna utilidad ó los habitantes de la provincia. Hecho sin ninguna pretension literaria, sin haber podido disponer del tiempo suficiente para meditarlo bien y menos aun para limarle como hubiéramos deseado y el público merece, lleva no obstante el sello de nuestro buen desco, y es un testimonio modesto, sí, pero sincero de la satisfacción con que nos consagramos al bien de las demas, en medio de la epidemia que nos allige.

Barcelona 8 de Setiembre de 1854. — El Gobernador Civil Presidente, Pascual Madoz. — Francisco Pulido. — Manuel Villaronga. — Antonio Osorio — Marcelino Durana. — Ramon Ferrer y Garcés. — Antonio Mendoza. — Felipe Masferrer. — Jaime Sadó. — Antonio Martrus. — José Armenter. — Francisco Juanich. — Juan Nepomuceno Folch. — José Viñolas. — Antonio de Toda. — Victor Maria de Grau.

ANUNCIOS.

En Madrid se publica un periódico liberal, titulado *Las Cortes*, bajo la dirección de D. Camilo Alonso Valdespino. El Excmo Sr. Capitan general D. Evaristo S. Miguel ha ofrecido su protección y su colaboración con artículos que se publicarán firmados con sus iniciales. La marca del papel, de las mayores que se acostumbra á usar, y la limpieza de la impresión, por una parte; y por otra, la más principal, sus artículos de fondo, actos oficiales, espíritu de la prensa, crónicas extranjera y de las provincias, gacetilla de la capital, boletín religioso, folletín, revista semanal, observaciones meteorológicas, variedades, anuncios, noticias de teatros y otra diversas, y lo que deberá ser cuando se reúna el congreso constituyente con la publicación de sus sesiones, recomendamos muy favorablemente al público dicho periódico como uno de los más interesantes en todos conceptos. Los precios de suscripción son 10 reales al mes en Madrid, 14 en las provincias, y 20 en Ultramar y el Extranjero; siendo D. Domingo Ruiz, encargado de recibirla en Logroño.

Se halla vacante el partido de Boticario de la villa de Juvera y sus agregados; su dotación consiste en 200 fanegas de grano, dos partes trigo y una de centeno, pagadas en el mes de Setiembre de cada un año; quedando además libre para que pueda contratar con el pueblo de Santa Lucía que paga 30 fanegas. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes francas de porte á el alcalde pedáneo de Juvera. dentro de este mes de Setiembre. — El alcalde, Marcos Badillo.

Quien sepa del paradero de un Macho mular capon, que en la noche del 2 de Setiembre faltó en el pueblo de Oncala, provincia de Soria, propio de Juan Cuesta; puede dirigirse á D. Hermenegildo Tutor, vecino de Enciso: Señas, edad de tres á cuatro años, alzada de seis y media á siete cuartas, pelo negro claro, boci-blanco y bragada, bien hecho de delantera y al contrario de trasera por ser estrecho, garroso, tanto que se roza, y movidos los agriones. bien embriado y marcha en paso castellano.

Aviso interesante de la Redaccion.

De orden de la Excm. Diputación provincial se remiten con el adjunto número del Boletín á todos los Ayuntamientos de esta provincia un ejemplar de la *Ley electoral de 20 de Julio de 1857 restablecida*, que contiene otras disposiciones publicadas para la elección de Diputados á Cortes constituyentes en el presente año; y otro de la *Ley de 3 de Febrero de 1823* con los últimos Reales decretos referentes á Ayuntamientos y Diputaciones provinciales.

LOGROÑO: IMPRENTA DE RUIZ.